

## Documentación a presentar Perro Potencialmente Peligroso.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales por los delitos especificados en el artículo 3 b) del R.D. 287/2002, de 22 de marzo.
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, expedido por Centro de reconocimiento habilitado, conforme a lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del R.D. 287/2002, de 22 de marzo.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura no inferior a 120.000 euros.
- Declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
- Tarjeta de identificación del animal.
- Certificación en vigor de la preceptiva revisión veterinaria anual sobre el estado del animal y la no existencia de lesiones o cicatrices relacionadas con su utilización en peleas u otras actividades prohibidas.
- Datos del establecimiento de cría de procedencia.
- Datos del centro de adiestramiento, en su caso.